

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2019-2020

Nombre de la Escuela	NIÑOS HÉROES
Clave de la Escuela	05DPR1520X
Dirección	JUAREZ 321
Teléfono	8444125689
Nombre del Director	JOSÉ VERA OLGUÍN
Zona Escolar	500
Jefatura de Sector	10

En la localidad de <u>Saltillo</u> del municipio de <u>Saltillo</u> del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las <u>09:30</u> horas del día <u>30</u> del mes de <u>Septiembre</u> del año <u>2019</u>, se reúne en las instalaciones que ocupa la escuela <u>NIÑOS HÉROES</u>, la comunidad educativa de dicho plantel, en atención al Acuerdo número 02/05/16 en el que se establecen los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los consejos de Participación Social en la Educación publicado en el diario Oficial de la Federación, así como el Acuerdo número 003/2015 mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para Promover el Fortalecimiento de la cultura de Protección Civil en la Secretaría de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de integrar el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar para los ciclos 2019-2020, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Bienvenida;
- 2. Breve explicación de la integración, facultades y obligaciones del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar así como las correspondientes a cada integrante del Comité.
- 3. Elección y Toma de Protesta de los integrantes del Comité
- 4. Asuntos Generales
- 5. Clausura

Por lo que hace al primer punto del orden del día el C. <u>Director(a) de la escuela</u>, da la bienvenida a toda la comunidad escolar, agradeciéndoles su valiosa asistencia a esta sesión de instalación.

En lo relativo al segundo punto del orden del día el C. <u>Director(a) de la escuela</u>, realiza una breve exposición de la integración y atribuciones de los Comités de Protección Civil y Seguridad Escolar, así como las correspondientes a cada integrante del Comité, siendo las siguientes:

El Comité estará integrado de la siguiente manera:

I. Un Coordinador; II. Dos Vocales.

Atribuciones

- Realizar un diagnóstico de la seguridad escolar para detectar posibles situaciones de riesgo dentro y en las inmediaciones de la escuela.
- II. Analizar el riesgo derivado del posible consumo de sustancias adictivas entre los alumnos (tabaco, alcohol y drogas), la venta de bebidas alcohólicas y cigarros a menores, el narcomenudeo y la comisión de delitos.
- III. Identificar riesgos derivados de la ubicación geográfica de la escuela, como sismos, actividad volcánica, ciclones, inundaciones, deslaves, hundimientos, contaminación ambiental, entre otros.
- IV. Con base en los resultados del diagnóstico, elaborar un programa de trabajo en el que se determinen las acciones y actividades que se llevarán a cabo a lo largo del año escolar en materia de protección civil y seguridad escolar. Éste deberá ser difundido entre la comunidad escolar.
- V. Gestionar el apoyo de las autoridades competentes para la atención de riesgos detectados que demanden atención especializada.
- VI. Promover la participación de la escuela en los programas que, en materia de protección civil y seguridad escolar, tengan implementados las autoridades federal, estatal y municipal.

- VII. Promover acciones formativas y preventivas, como la realización de simulacros o la capacitación en protección civil y primeros auxilios. Para ello, se sugiere solicitar el apoyo de las autoridades de protección civil a nivel local
- VIII. Ante situaciones de emergencia, organizar a la comunidad escolar en la actuación oportuna para la pronta normalización de la vida escolar.
- IX. Organizar equipos o brigadas especializadas para la atención de los riesgos y las necesidades detectadas en los diagnósticos.
- X. Promover que la comunidad educativa reciba guías o procedimientos de prevención y respuesta ante contingencias (algunas de estas guías se encuentran disponibles en la sección "Documentos de consulta").
- XI. Elaborar y distribuir, entre la comunidad educativa, directorios comunitarios y teléfonos de emergencia (bomberos, policía, protección civil, entre otros).
- XII. Promover una cultura de protección civil y de seguridad escolar entre la comunidad educativa mediante la impartición de conferencias, talleres y proyección de películas sobre estos temas por parte de especialistas.

Los integrantes del Comité tendrán voz y voto y sesionarán en forma ordinaria al menos una vez cada tres meses y en forma extraordinaria las veces que sean necesarias. Los acuerdos del Comité serán tomados por mayoría de votos, levantándose el acta correspondiente.

Como Tercer punto del orden del día y tomando en cuenta la integración y atribuciones antes descritas, el C. <u>Director(a)</u> <u>de la escuela</u>, procede a solicitar a los presentes, que postulen a los candidatos para ocupar cada uno de los cargos dentro del Comité, quedando conformado de la siguiente manera atendiendo al número de votos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR

CARGO	NOMBRE	VOTOS
Coordinador	GUADALUPE FLORES RAMOS	25
Vocal	IDALIA JIMÉNEZ GARCÍA	15
Vocal	ANA LARA GÓMEZ	10

Acto continuo una vez electo el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar de la Escuela antes referida, el C. <u>Director(a) de la escuela procede a tomarles la protesta correspondiente.</u>

Como Cuarto punto del orden del día el C. <u>Director(a) de la escuela</u>, solicita a los presentes que si tienen algún asunto que tratar como asunto general manifestando lo siguiente:

Al no haber otro punto que tratar, siendo las <u>12</u> horas con <u>30</u> minutos del día <u>30</u> del mes de <u>Septiembre</u> del año <u>2019</u>, se da por concluida la sesión de instalación del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar.

	GUADALUPE FLORES RAMO	OS .
	COORDINADOR (NOMBRE Y FIRMA)	
IDALIA JIMÉNEZ GARCÍA		ANA LARA GÓMEZ
VOCAL (NOMBRE Y FIRMA)		VOCAL (NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA ESCUELA